20184600109934
Fecha: 19/09/2018 12:31
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrat
Remitente: Corporacion Dc Arte
Destino: 422.Área Financiera Tesorería
Por: JOSBOC | Anexos: 1 Folios : 41-1cd
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JUR

Fecha del Informe	19/09/2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATIST

PERÍODO DEL INFORME	N/A	N/A	No. DEL CONTR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN DC ARTE	NIT	830.500.660-8
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9499		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)	N/A	C.C	N/A

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE	No. CUENTA:	007469997352

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN DC ARTE para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Arte Dramático en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".

Fecha de Inicio	21/06/2018	Plazo Inicial:	3 meses 9 días	Prórrogas:	Fecha Final:	
Fecha Terminación	30/11/2018					
Número de pagos pactados		4				
Pago No.	1 de 4					

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 3060	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	(Ninguna)	$ 63.396.332	c)		(Ninguna)	$ 0
b)		(Ninguna)	$ 0	d)		(Ninguna)	$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 181.132.376		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 181.132.376		
Valor pago a efectuar	$ 63.396.332	Valor en letras	SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de giro	$ 117.736.044		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. *Desarrollar el proyecto presentado al Idartes acorde con el presupuesto y cronograma definido para el mismo.*

Para el presente reporte la organización presenta el cronograma y plan de trabajo establecidos para el desarrollo de su propuesta.

2. *Garantizar al Idartes la apertura o destinación de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aporten al Convenio.*

Se anexa certificación bancaria del Banco Davivienda con cuenta corriente No. 007469997352 a nombre de la CORPORACIÓN DC ARTE, con fecha de apertura del 12/04/2017, para uso exclusivo del convenio.

3. *Realizar los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o cheque la cual deberá estar soportada con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente.*

Los pagos al personal y proveedores no se evidencian el el presente periodo, ya que este es el primer desembolso no se incluye la entrega del informe financiero.

4. *Acoger la definición, objetivos y principios propuestos en el documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea".*

La organización realizó la socialización del documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea" a los artistas formadores, dicha actividad se verificó por parte del equipo pedagógico del IDARTES mediante de los listados de asistencia para dar inicio al proceso de formación.

5. Cumplir cabalmente con la intensidad y frecuencia semanal correspondiente al área artística determinada en el proyecto, con la cobertura de beneficiarios correspondiente y con la cantidad de grupos asignados en el Convenio.

No aplica para el presente informe.

6. Garantizar el registro diario de asistencia por parte de los artistas formadores de la población beneficiaria del proyecto a través del SIF (Sistema Integrado de Formación) y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema.

No aplica para el presente informe.

7. Garantizar el pago de honorarios de Recurso Humano, artistas formadores y/o proveedores conforme a lo descrito en el proyecto presentado, el cual fue aprobado por el Idartes y hace parte integral del presente Convenio.

En el presente informe no se evidencian pagos realizados ya que se está entregando informe para el primer desembolso sin embargo la organización presenta los contratos y hojas de vida del personal vinculado para el presente convenio.

8. Garantizar los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación.

No aplica para el presente informe.

9. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

En el presente informe no se tiene reporte de novedades de ningunos espacios entre los cuales desarrollan actividades la organización y artistas formadores.

10. Velar por el adecuado manejo y cuidado de la dotación (material fungible y no fungible) entregados a su cargo para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

En el presente informe no se tiene reporte de novedades de ningunos espacios entre los cuales desarrollan actividades la organización y artistas formadores.

11. Acoger y aplicar los protocolos de los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

Las organizaciones se encuentran en proceso de socialización y los listados de asistencia serán reportados para el próximo informe.

12. Presentar los informes, en tiempos establecidos y en los formatos requeridos o cuando el supervisor del convenio lo solicite.

La organización ha presentado los informes de acuerdo al cronograma solicitado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 05/02/2018
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 1

13. Garantizar la asistencia de los artistas formadores y/o personal de Recurso Humano a las reuniones, actividades y eventos programados por el Idartes en el marco del Convenio.

Las organizaciones se encuentran en proceso de socialización y los listados de asistencia serán reportados para el próximo informe.

14. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el Idartes para garantizar los derechos de los niños, niñas,jóvenes y adolescentes.

La organización junto con sus artistas formadores se reunieron con los Coordinadores de CREA, para compartir y aclarar este información la cual se ha aplicado durante el convenio.

15. Garantizar los resultados artísticos de cada uno de los procesos de formación conforme a la propuesta presentada por el asociado.

Para el presente reporte la organización presenta el cronograma y plan de trabajo establecidos para el desarrollo de su propuesta para garantizar los resultados artísticos del proceso de formación.

16. Realizar la valoración o evaluación del proceso de aprendizaje de cada uno de los niños o niñas que conforman los grupos asignados de acuerdo a la solicitud de las IED.

No aplica para el presente informe

17. Entregar mensualmente informe de gestión y financiero con los respectivos soportes y subsanar, en caso de requerirse, las observaciones a los mismos, en los términos establecidos.

No aplica para el presente informe

18. Acoger y aplicar los indicadores estipulados por el Idartes de Corporeidad, Práctica Artística, y Práctica Educativa.

No aplica para el presente informe

19. Las demás que se deriven del Convenio, y sean inherentes a su naturaleza.

La organización presente el informe de acuerdo a indicaciones del Equipo Apoyo a la Supervisión.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME.

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
a. Plan de Trabajo. b. Contratos y Hojas de Vida del personal vinculado en virtud del convenio. c. Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización, mediante listado de asistencia debidamente firmado por cada uno. d. Cronograma de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores.	19/09/2018	a) Se adjuntan el plan de trabajo en físico y su respectiva aprobación por parte del equipo pedagógico. b) Se adjunta CD con los contratos, hoja de vida y soportes respectivos del personal vinculado en virtud del convenio. c). Se adjunta el acta física, la presentación digital y el listado de asistencia a la socialización de la propuesta. d). Cronograma de seguimiento en físico firmado por el representante legal. **Documentos adicionales** - Factura de Venta No. CDA 207 *con fecha del 11 de SEPTIEMBRE de 2018.* - Certificación Bancaria Cuenta Corriente. - RIT. - RUT. - Certificación de Pagos a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del mes de septiembre de 2018. - Certificado Cumplimiento. **Observaciones:** El presente informe se radica sin periodo relacionado, teniendo en cuenta los productos requeridos en la minuta para el presente desembolso.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona natural del régimen común?			
¿Es usted persona natural del régimen simplificado?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.)			
¿Efectua pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual			
Efectua pagos por concepto de medicina prepagada? (Art. 387 E.T.) de ser así, en observaciones indique el			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO____ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO_____ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el aporte de(l) (los) mes(es) de _____ y _____ es(son): _____ y _____ (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional Especializado de la Subdirección de Formación
Revisó supervisor o interventor

LEONARDO GARZÓN ORTIZ
Contratista - Coordinador programa CREA
Revisó apoyo a la supervisión

Revisó Apoyo a la Supervisión:
EDWIN EDUARDO ACERO - Contratista Proyecto 982 (Coordinador Componente Pedagógico)
NANCY LEYVA - Contratista Proyecto 982 (Coordinadora componente territorial)
ALEJANDRA VERGARA GUÍO - Contratista Proyecto 982
FERNAN GALEANO GALLEGO - Contratista Proyecto 982
ALEJANDRO QUINTERO CORAL - Contratista Proyecto 982 - Subdirección de Formación Artística

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

ÍNDICE

	Pág.
Factura con Resolución de facturación vigente	4
Certificación bancaria	5
Rit	6
Rut	7
Certificación de paz y salvo de parafiscales	8
Certificado de cumplimiento del supervisor del convenio	9
Producto A. Plan de Trabajo	11
Producto B. Contratos y Hojas de Vida en Digital (CD)	20
Producto C. Socialización de la Propuesta	23
Producto D. Cronograma de Seguimiento Pedagógico	39

REGIMEN COMÚN
Nit: 830.500.660-8

FACTURA DE VENTA

CONSECUTIVO **CDA 207**

Corporación DC_ARTE entidad sin ánimo de lucro. Nit 830500660-8
Calle 18 # N° 6-31 oficina 506

Teléfono: 2436827

NOMBRE O RAZON SOCIAL **Instituto distrital de las artes "IDARTES"** NIT **900.413.030-9**

FECHA DE EXPEDICION **11 de septiembre de 2018**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Un Primer Desembolso correspondiente al 35% del valor de los aportes del Idartes estipulado en la cláusula cuarta del Convenio de Asociación No. 1367 de 2018 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- y la CORPORACIÓN DC ARTE para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Arte Dramático en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".	$63.396.332	$63.396.332
		SUB TOTAL	$63.396.332
	Resolución DIAN N° 320001204792 de 10/11/2014 Numeración consecutivo del 109 al 1000.	IVA	0
	Autorización número de Facturación DIAN No formulario 18762001105077 fecha de formalización: 8 noviembre de 2016. Vigencia 24 meses a partir de la fecha de formalización.	TOTAL	$63.396.332
	La CORPORACION DC ARTE solicita NO hacer Retención en la fuente por ningún concepto a ningún pago o abono a la cuenta, por ser nuestra corporación una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y encontrarnos exentos, según lo expresa el decreto 124 de 1997 Art. 10 y el Decreto 4400 de Dic.30 de.2004 Art.14. Igualmente No efectuar retención del ICA según Decreto 352 Del año 2002.	TOTAL EN LETRAS	Sesenta y tres millones trescientos noventa y seis mil trescientos treinta y dos pesos moneda corriente

Hernan D Castillo C.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Recibi: Alejandra Vergara
19-09-2018

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2018/09/11

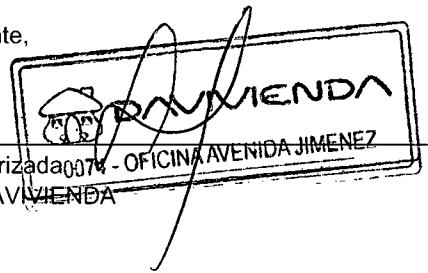
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACION DC ARTE con Nit número 8305006608 de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	007469997352
Fecha Apertura	2017/04/12

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21-01-2017
Hora: 11:16:32 AM

CONTRIBUYENTE NIT 830500660-8 CORPORACION DC ARTE

Información General

Dirección AVENIDA JIMENEZ 5 16 OFICINA 1003

Teléfonos 2436827

Dirección electrónica dcartecorporacion@gmail.com

Fax 2033697

Información de Registro

Fecha Inscripción 14/05/2007

Soporte Inscripción 8943938

Fecha Inicio Actividades 04/09/2004

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 9499-ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Actividad 2: 74901-OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. COMO CONSULTORIA PROFESIONAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE PERIODISTAS)

Actividad 3: 9006-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) ACTIVIDADES TEATRALES

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 17001618432

REPRESENTANTES

Nombre Completo	edgar navarro puentes	*Nro. Doc.*	5899702
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ MEJOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14470292805

(415)7707212489984(8020) 000001447029280 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 0 6 6 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION DC ARTE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 H 38 D 66

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dcartecorporacion@gmail.com		3 2 1 4 1 3 2 6 7 0	3 1 0 8 7 4 6 2 1 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 9 0 4	9 0 0 6	2 0 1 2 0 6 1 9	9 0 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	1	4	2	9																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
11- Ventas régimen común
42- Obligado a llevar contabilidad
09- Retención en la fuente en el impuesto

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 6 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO CONTRERAS HERNAN DEMETRIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

REGIMEN COMÚN
Nit: 830.500.660-8

CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 202

El suscrito representante legal de la CORPORACION DC ARTE NIT 830.500.660-8 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley789 de 2002 y el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la organización durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, no tiene a cargo pagos al Sistema de Seguridad Social en salud pensiones y riesgos profesionales y aportes a parafiscales teniendo en cuenta que no cuenta con empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que no está en obligación de realizar aportes a las empresas promotoras de salud –EPS, Fondos de Pensiones –AFP, Administradora de Riesgos Profesionales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicios Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Dada en Bogotá a los once días del mes de septiembre de 2018.

Hernan D Castillo C.

HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 19.263.5736 de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:1AP-GJU-F-37
		Fecha: 28/09/2016
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 3
		Página: 1 de 1

FABIO MARTINEZ MOSQUERA, Profesional especializado, actuando en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación N.° 1367 de 2018 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES** con la **CORPORACIÓN DC ARTE**, cuyo objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN DC ARTE** para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Arte Dramático en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística". Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de los productos solicitados en la minuta correspondientes al primer desembolso, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al asociado.

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN DC ARTE** se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2018.

FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional especializado
Supervisor

Proyectó: Alejandra Vergara - Contratista Proyecto 982 – Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero Coral - Contratista - Coordinación Administrativa y Financiera Proyecto 982

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1367 DE 2018

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

PRODUCTO A

PLAN DE TRABAJO
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
POÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO
CORPORACIÓN DC ARTE.

El plan de trabajo de la Corporación DC Arte responde a las siguientes metas propuestas en el proyecto presentado ante el IDARTES.

- ✓ Capacitar 50 grupos. En formación de teatro para espacios no convencionales.
- ✓ Realizar 12 muestras. Ejercicios y obras teatrales al final del proceso de formación.
- ✓ Capacitar 15 Artistas formadores. Formación permanente y capacitación.
- ✓ Ampliar en 50 grupos. Referentes estéticos, apreciación del arte y expresividad corporal, vocal y verbal, de los niños y jóvenes del proyecto.

ACCIONES:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A LOS ARTISTAS FORMADORES:

Un primer encuentro con el equipo para presentar la propuesta en términos pedagógicos, administrativos y logísticos. Este encuentro se realizará antes de iniciar operación con los colegios

Encuentros parciales con artistas formadores y la coordinación pedagógica del proyecto Poética del Espacio Público, teniendo en cuenta las particularidades, teniendo en cuenta que algunos es la primera vez que trabajan con el proyecto de Arte en la Escuela.

A este encuentro se suma la entrega del material teórico de la propuesta pedagógica, cronograma de actividades, protocolos entregados por los CREA y toda la documentación que requieren para tener un amplio panorama del proyecto CREA y DC ARTE.

ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

Se realizarán seguimientos en el territorio a los grupos atendidos. Se han diseñado rutas por semanas para intentar cubrir todos los grupos (Ver cronograma de acompañamientos pedagógicos). Estos seguimientos se realizarán por parte del equipo pedagógico de DC Arte. Se ha diseñado un formato que contenga la siguiente información:

FECHA: Del acompañamiento.

LUGAR: Dónde se desarrolla el acompañamiento.

GRUPO ACOMPAÑADO:

COORDINADOR PEDAGÓGICO:

ASISTENCIA PEDAGOGICA:

CARACTERÍSTICA DEL ACOMPAÑAMIENTO: (Si es primer acompañamiento, si se hace a un evento particular, si es de apoyo a las muestras).

INSUMO DEL ACOMPAÑAMIENTO: (Regularmente es una reunión anterior con el Artista Formador, o documentación con la caracterización, planeación e informes.

DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO: Describe que sucedió en el acompañamiento y las primeras impresiones generadas.

OBSERVACIONES Y TAREAS DEL ACOMPAÑAMIENTO: Proyecta el trabajo de la coordinación con relación al grupo y del artista formador, es el insumo inicial del siguiente encuentro de acompañamiento.

DC Arte ha venido construyendo la imagen del productor de los grupos que atiende, de esta manera el coordinador pedagógico dialoga con los estudiantes de manera más rápida y ellos lo vinculan a su quehacer teatral, generando una relación horizontal. El suprimir la imagen de coordinador hace que se encuentren con mayor facilidad aspectos de la cotidianidad de los grupos, que por momentos al encontrar una autoridad inhiben su relación dentro del taller.

1 Semana Lunes			1 Semana Martes			1 Semana Miércoles			1 Semana Jueves			1 Semana Viernes			1 Semana Sábado		
AE-3256	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p. m.	AE-3507	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	8:15 a 10:15	AE-3936	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	3:45 a 5:45	AE-3104	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11 a. m.	AE-3594	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10:15 a 12:15	AE-3150	COLEGIO BOSANOVA (IED)	8 a 12
AE-4319	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12:15 a 2:15	AE-3523	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	1 a 3 p.m.				AE-3254	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	7:30 a 9:30 a. m.	AE-3596	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	12:30 a 2:30	AE-3148	COLEGIO BOSANOVA (IED)	8 a 12
AE-3550	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12:15 a 2:15	AE-3503	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	9:30 a 11:30							AE-3595	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10:15 a 12:15	AE-3601	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	8:30 a 12:30
			AE-3505	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	12:30 a 2:30							AE-3272	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	9:30 a 11:30	AE-3615	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	8:30 a 12:30
			AE-4243	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	12:30 a 2:30												

2 Semana Lunes			2 Semana Martes			2 semana Viernes			2 semana sábado		
AE-4293	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	2:15 a 4:15	AE-2899	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m	AE-3098	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	12 a 2 p.m	AE-3127	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11
			AE-2898	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m.	AE-3097	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	9:30 a 11:30	AE-3130	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11 a.m
			AE-2901	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m				AE-3151	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	8 a 12
			AE-2896	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m				AE-3153	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	8 a 12
			AE-2900	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m						

3 semana Lunes			3 semana martes			3 semana viernes			3 semana sábado		
AE-3932	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:45 a 11:45	AE-3239	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p.m.	AE-3548	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12:15 a 2:15	AE-3999	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	8 a 12
AE-3560	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15	AE-3257	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p.m.	AE-3255	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	7:30 a 9:30	AE-3334	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	8 a 12
						AE-4188	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15			

4 semana Martes			4 semana Viernes		
	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	1 a 3 p.m.	AE-3915	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:15 a 11:15
AE-4195	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	9 a 11	AE-3871	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:30 a 11:30
AE-4025	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	8 a 12 m	AE-3928	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	6:15 a 8:15
AE-4032	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	12:30 a 2:30	AE-3930	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9: 45 a 11:45

Descripción detallada de un ejemplo de seguimiento:

Se hace a través de un ejercicio práctico y el cual describimos a continuación: *"El Productor"*. Este ejercicio pedagógico tiene como objetivo captar la atención de los jóvenes y empezar a generar un interés propio en el taller de teatro, cómo medio de expresión del estudiante con sus dimensiones afectiva y cognitiva.

1) El coordinador pedagógico de la organización (Ahora productor) se reúne con el artista formador e identifica las problemáticas más importantes y sobre las cuales se va a trabajar con un grupo puntual, y de acuerdo a esto, en común acuerdo con el artista formador y coordinador del CREA se traza una agenda que permita hacer un seguimiento del proceso.

2) Se hace una primera visita del coordinador pedagógico (Ahora productor) al grupo y se entabla un diálogo con los estudiantes para identificar sus necesidades, una vez se han identificado, el coordinador lanza a los jóvenes la propuesta de incluir en el trabajo estos temas, en particular sobre lo que ellos quieren hablar y plasmar en escena.

3) Se acuerda un grupo de producción entre los estudiantes para generar responsabilidades con relación al grupo y a la muestra.

4) Se dejan tareas para la próxima visita.

ENCUENTRO DE FORMACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA CON LOS ARTISTAS FORMADORES:

En estas sesiones se tratan solamente temas que tiene que ver con el desarrollo de las sesiones, vinculando al artista en un proceso formativo, colaborativo y práctico, pues no solamente se conversa lo que sucede y se dan soluciones, si no que trasciende a talleres cortos o encuentros de saberes, diseñados por la coordinación pedagógica.

Aquí son protagonistas las experiencias significativas del proyecto y las dificultades comunes.

Estas sesiones también pueden ser convocadas por la coordinación pedagógica del programa y el área.

SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN:

Estas sesiones de profundización responden a temáticas específicas que tiene que ver con el oficio teatral y pedagógico, pueden ser conferencias, encuentros entre pares, o espacios de formador a formadores, para trabajar algún aspecto técnico practico para el mejor desarrollo de las sesiones.

En estas sesiones pueden tocarse temas muy puntuales para los talleres, como: El trabajo de coros en las sesiones de taller o de tipo reflexivo amplias, con relación al arte para la transformación social.

REUNIONES DE ARMONIZACIÓN CON LOS COLEGIOS:

Estas reuniones en su mayoría son convocadas por los GPT o Coordinadores de CREA, allí se definen tareas con relación a los instrumentos de seguimiento a la propuesta, los protocolos de seguridad y operación de los talleres.

A esta asisten los integrantes del equipo pedagógico o administrativo, si así se requiere.

REALIZACIÓN DE INFORMES Y SOCIALIZACIÓN:

La coordinación pedagógica ha diseñado un formato par que cada uno de los Artistas Formadores registre el desarrollo de sus grupos y su labor pedagógica, mensualmente se realiza el consolidado de esta información y con este insumo se diligencia el formato de seguimiento que se encuentra en la plataforma.

Al drive se suben los informes entregados por los artistas formadores con corte al último día del mes.

DC Arte registra el desarrollo de la clase a través de fotografías que se comparten en el informe y en la página de la organización.

DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TEATRO PROPUESTA POÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO:

Los artistas formadores desarrollan el trabajo pedagógico teniendo como estructura el Taller, se anexa a este plan el cronograma entregado a los artistas formadores y la propuesta pedagógica y metodológica como insumo para la construcción de las planeaciones.

Cada Artista Formador registra la asistencia al taller y sigue los protocolos entregados los por GPT y los coordinadores del CREA.

El proceso de formación denominado *Poética del Espacio Público*, busca la formación teatral de niños y jóvenes, con capacidad de ser ciudadanos informados y críticos de su acontecer, buscando supera la concepción del arte por el arte y poner como epicentro desde una concepción humanista la construcción de niños y jóvenes capaces de leer el contexto y relacionarse con su entorno.

La propuesta busca ser un espacio de encuentro y reconocimiento a través del juego y la lúdica en el centro de la formación, haciendo de la representación un ejercicio placentero.

Hacer teatro requiere del desarrollo de diversas habilidades: corporales, emocionales y mentales.

Se aprende a hacer teatro, montando piezas de teatro, para nuestro caso en espacios no convencional, pues es allí donde todas las habilidades se conjugan.

La propuesta formativa se afianza en la estructura del taller y para el empeño de la propuesta *Poética del Espacio Público* se han determinado cuatro momentos, que no tiene un orden determinado y aunque entre ellos se comparten elementos técnicos es necesario plantearlos de manera separada.

El teatro y el individuo: El teatro como herramienta para el reconocimiento del cuerpo y el ser, se pretende que en todos los talleres de formación artística en teatro los artistas formadores trabajen ejercicios que permita al estudiante conectarse con la clase, y por medio de los ejercicios teatrales propuestos en el cronograma de actividades (ver Cronograma) reconocer su corporalidad, las posibilidades motoras que su cuerpo puede generar, identifica impulsos y contra impulsos, acción y

reacción, canalización de la energía, estar alerta, la disposición para la clase desde el cuerpo neutro, el reconocimiento del aparato fonador, la articulación de vocales, frases y palabras.

El pretexto siempre es la obra, para desde allí descubrir al individuo. Se usan ejercicios, corporales, trabajo de texto y voz, trabajo de comunicación y concentración. En términos teóricos se trabajan principios de arte teatral callejero y de espacios no convencionales.

El teatro y los otros: La escena como espacio de socialización, se pretende que los niños, niñas y jóvenes rompan su individualidad y trabajen en pro del colectivo, esto con el fin de la creación de sketches, obras cortas, performances, entre otros, buscando generar un trabajo en equipo, y condensando las ideas de todos los participantes en una sola, que les permita integrarse y trabajar a favor de los montajes, que se realizan con base en su contexto y en lo que los estudiantes quieren contar.

El teatro y el contexto: La construcción de obras que generen una lectura del contexto cercano. En este sentido la metodología a usar está directamente relacionada con aprender haciendo, se usa el juego teatral como herramienta principal, uniendo técnicas actorales, para la construcción de obras adecuadas al querer decir de los participantes.

El teatro y la Reflexión: al finalizar cada taller se genera un espacio de reflexión y retroalimentación de lo aprendido, donde los estudiantes identifican los aciertos y desaciertos, las sensaciones, emociones, y percepciones frente a la clase, buscando que el artista formador comprenda y se integre a sus estudiantes y de esta misma forma el estudiante reconozca en su artista formador a una persona sensible, que navega en conjunto con el colectivo; de esta manera se hace más cercano lo pedagógico, la reflexión y el saber de los estudiantes.

Se pretende entonces que estos cuatro momentos se desarrollen en las horas de cada sesión de taller, de acuerdo a las actividades propuestas por la organización en el cuadro de actividades (ver cuadro cronograma), estas, pueden variar de acuerdo al diagnóstico (primera caracterización) que cada artista formador encuentra en sus grupos y las actividades propuestas por ellos y en concordancia con el equipo pedagógico de la organización, lo cual quiere decir que en una primera instancia se hace este diagnóstico y de acuerdo a las necesidades encontradas en los grupos se ajustarán los tiempos que cada etapa requiera, para desarrollar el taller.

Hernan D Castillo C.
representante legal.

18

Gmail

Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>

Aprobación primer desembolso- DC ARTE

1 mensaje

Edwin Eduardo Acero Robayo <edwin.acero@idartes.gov.co> 6 de septiembre de 2018, 12:55
Para: Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>, Dc Arte <dcartecorporacion@gmail.com>, Fabio Martinez Mosquera <fabio.martinez@idartes.gov.co>, Fernan Augusto Galeano Gallego <fernan.galeano@idartes.gov.co>, Maria Fernanda Gomez Sanchez <maria.gomezsanchez@idartes.gov.co>

Buena tarde,
Escribo para informar que los productos para primer desembolso están aprobados por el componente pedagógico.

--

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | IDARTES

Edwin E. Acero Robayo
Contratista - Coordinador Pedagógico CREA
Programa Crea - Formación y Creación Artística
Subdirección de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Carrera 8 No 15-46 Piso 3
(57+1) 379 5750 Ext. 5212| (57) 310 3020032
BogotÃ¡ D.C.| Colombia | SuramÃ©rica

V.B

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1367 DE 2018

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

PRODUCTO B

Gmail

Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>

Aprobación primer desembolso- DC ARTE

1 mensaje

Edwin Eduardo Acero Robayo <edwin.acero@idartes.gov.co> 6 de septiembre de 2018, 12:55
Para: Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>, Dc Arte <dcartecorporacion@gmail.com>, Fabio Martinez Mosquera <fabio.martinez@idartes.gov.co>, Fernan Augusto Galeano Gallego <fernan.galeano@idartes.gov.co>, Maria Fernanda Gomez Sanchez <maria.gomezsanchez@idartes.gov.co>

Buena tarde,
Escribo para informar que los productos para primer desembolso están aprobados por el componente pedagógico.

--

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | IDARTES

Edwin E. Acero Robayo
Contratista - Coordinador Pedagógico CREA
Programa Crea - Formación y Creación Artística
Subdirección de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Carrera 8 No 15-46 Piso 3
(57+1) 379 5750 Ext. 5212| (57) 310 3020032
BogotÃ¡ D.C.| Colombia | SuramÃ©rica

Re: HOJA DE VIDA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Fernan Augusto Galeano Gallego<fernan.galeano@idartes.gov.co>

mar 18/09/2018 8:57 p.m.

Para:Enrique ESpitia <enriqueespitia@hotmail.com>;

Cc:leonardo.garzon@idartes.gov.co <leonardo.garzon@idartes.gov.co>; ana.orozco@idartes.gov.co <ana.orozco@idartes.gov.co>; Fabio Martinez Mosquera <fabio.martinez@idartes.gov.co>; Alejandro Quintero Coral <alejandro.quintero@idartes.gov.co>; Gisell Alejandra Vergara Guio <gisell.vergara@idartes.gov.co>; Luisa Fernanda Botero Alzate <luisa.botero@idartes.gov.co>;

Buenas tardes,

Al hacer la revisión de la hoja de vida de Martha Patricia López Espinel como Coordinadora Administrativa y Financiera del convenio, se observa que cumple con los requisitos requeridos para dicho perfil, por lo que se da por Aprobada.

El 6 de septiembre de 2018, 15:42, Enrique ESpitia <enriqueespitia@hotmail.com> escribió:

> Fernán, además creo que como en muchas ocasiones se ha tenido en consideración mi experiencia de 35 años en coordinación y administración de proyectos artísticos y culturales para avalar u homologar el titulo profesional, las cuales están certificadas en mi hoja de vida.
> Enrique Espitia L.

De: Fernan Augusto Galeano Gallego <fernan.galeano@idartes.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de septiembre de 2018 7:09 p.m.
Para: Enrique ESpitia
Cc: Fabio Martinez Mosquera
Asunto: Re: HOJA DE VIDA COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Buenas tardes,

Al hacer la consulta jurídica, no es posible aceptar el perfil enviado, toda vez que en la invitación el perfil es claro: " Profesional en áreas administrativas y/o financieras", por lo que la persona referenciada no cumple con los requerimientos establecidos, por lo anterior, es necesario subsanar dicha hoja de vida o disponer de otra persona que cumpla efectivamente con los requerimientos del perfil.

Quedamos atentos.

El 6 de septiembre de 2018, 12:16, Enrique ESpitia <enriqueespitia@hotmail.com> escribió:

> Fernán Buen día,

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1367 DE 2018

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

PRODUCTO C

POÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO 2018



arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. POÉTICA DEL ESPACIO PUBLICO

Fecha: 16 de Agosto de 2018

Hora: 2 a 6 p.m.

Lugar: Teatro García Márquez el Original

arte CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ORDEN DE LA REUNIÓN:

- ✓ Presentación de todo el equipo de la reunión
- ✓ Explicación de la propuesta pedagógica poética del espacio público.
- ✓ Presentación de las condiciones administrativas.
- ✓ Entrega de horarios a cada uno de los artistas formadores
- ✓ Preguntas y varios

POÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas teórico prácticas desde el teatro de calle y de espacios no convencionales a estudiantes de los colegios distritales, que permita reforzar valores, desarrollar estéticas y reconocer derechos, en el marco del proyecto Formación Artística Arte en la Escuela y la ciudad, de la Subdirección de Formación Artística.

arte CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Experimentar con niños y jóvenes las distintas posibilidades de expresión del cuerpo, enfatizando el trabajo colectivo y la comprensión de su entorno.
- ✓ Generar espacios de reflexión y prácticas teatrales, donde se amplíen los referentes estéticos, a partir de la apropiación de técnicas como: Teatro Foro, Teatro Invisible, Flashmob y Performance.
- ✓ Generar experiencias y montajes desde el teatro callejero y de espacios no convencionales, como expresión directa de los jóvenes.
- ✓ Consolidar un equipo de trabajo que evalúa y genera un seguimiento, acompaña y fortalecer el desarrollo del proyecto, en pro de la armonización con los colegios.

CUATRO MOMENTOS

EL TEATRO Y EL INDIVIDUO

EL TEATRO Y LOS OTROS

EL TEATRO Y EL CONTEXTO

EL TEATRO Y LA REFLEXIÓN

Darte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El teatro y el individuo:

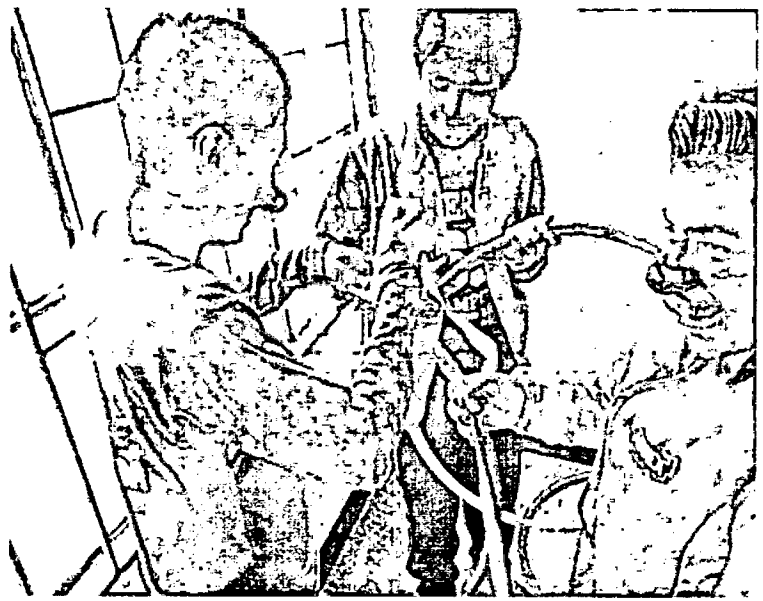
El teatro como herramienta para el reconocimiento del cuerpo y el ser, se pretende que en todos los talleres de formación artística en teatro los artistas formadores trabajen ejercicios que permita al estudiante conectarse con la clase, y por medio de los ejercicios teatrales propuestos en el cronograma de actividades , reconocer su corporalidad, las posibilidades motoras que su cuerpo puede generar, identifica impulsos y contra impulsos, acción y reacción, canalización de la energía, estar alerta, la disposición para la clase desde el cuerpo neutro, el reconocimiento del aparato fonador, la articulación de vocales, frases y palabras.

El pretexto siempre es la obra, para desde allí descubrir al individuo. Se usan ejercicios, corporales, trabajo de texto y voz, trabajo de comunicación y concentración. En términos teóricos se trabajan principios de arte teatral callejero y de espacios no convencionales.

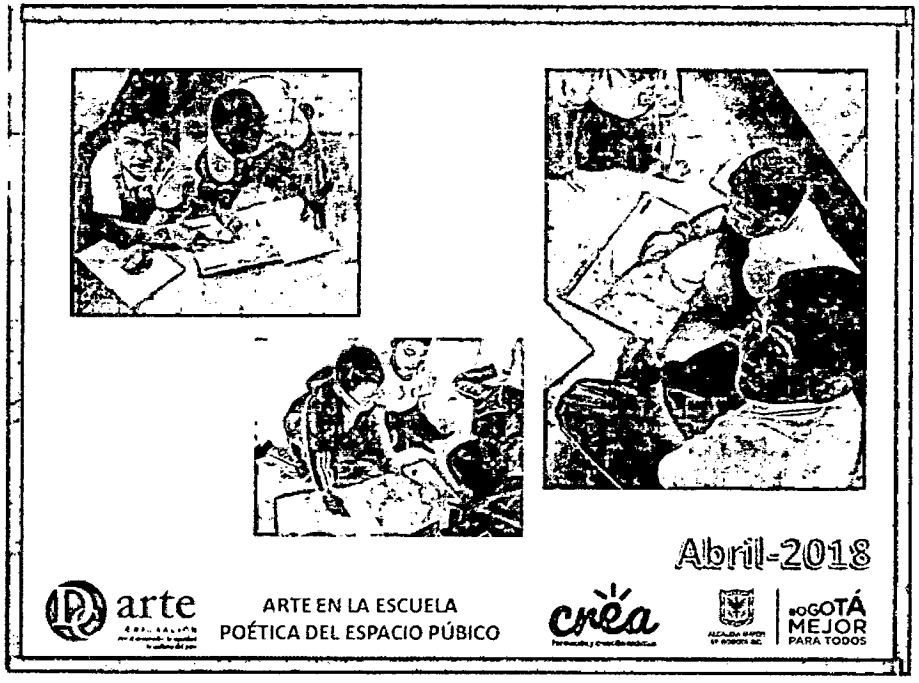
arte CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país
crèa Formación y creación artística
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El teatro y los otros:

La escena como espacio de socialización, se pretende que los niños, niñas y jóvenes rompan su individualidad y trabajen en pro del colectivo, esto con el fin de la creación de sketches, obras cortas, performances, entre otros, buscando generar un trabajo en equipo, y condensando las ideas de todos los participantes en una sola, que les permita integrarse y trabajar en pro de los montajes, montajes que se realizan con base en su contexto y en lo que los estudiantes quieren contar.



El teatro y el contexto:



La construcción de obras que generen una lectura del contexto cercano. En este sentido la metodología a usar está directamente relacionada con aprender haciendo, se usa el juego teatral como herramienta principal, uniendo técnicas actorales, para la construcción de obras adecuadas al querer decir de los participantes.

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

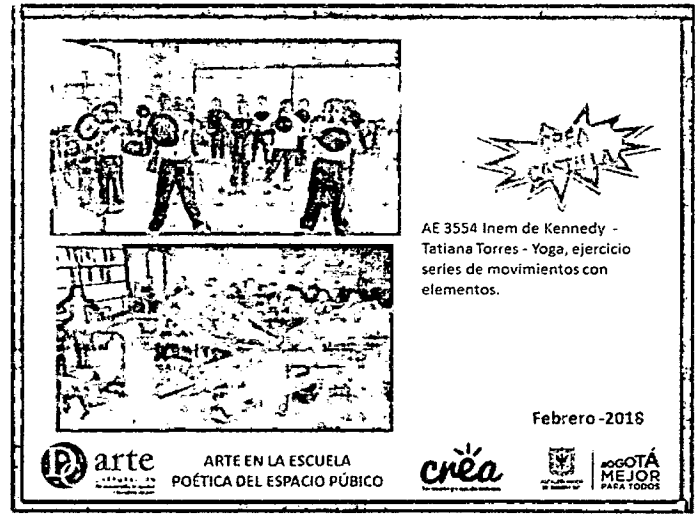
crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El teatro y la Reflexión:

Al finalizar cada taller se genera un espacio de reflexión y retroalimentación de lo aprendido, donde los estudiantes identifican los aciertos y desaciertos, las sensaciones, emociones, y percepciones frente a la clase, buscando que el artista formador comprenda y se integre a sus estudiantes y de esta misma forma el estudiante reconozca en su artista formador a una persona sensible, que navega en conjunto con el colectivo; de esta manera se hace más cercano lo pedagógico, la reflexión y el saber de los estudiantes.



arte CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

crea
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

MARCO CONCEPTUAL

Todo ser humano es teatro, aunque no todos hacen teatro. El ser humano puede verse en el acto de ver, de obrar, de sentir, de pensar. Puede sentirse sintiendo, verse viendo y puede pensarse pensando. ¡Ser humano, es ser teatro! (Augusto Boal)

Varios son nuestros referentes a la hora de encontrarnos con los niños, niñas y jóvenes y desarrollar la propuesta *Poética del Espacio Público*:

- **Augusto Boal**
- **Paulo Freire,**
- **Howard Gardner,**
- **Experiencia del grupo de teatro DC Arte.**

INSTRUMENTOS IDARTES

Caracterización = Después de 2 encuentros

Planeación= Después de 3 encuentros

Valoraciones= Cuando lo requiera el GPT. En el sistema y en los formatos de los colegios.

INFORMES

Los informes deben entregarse así:

- Uno mensual de acuerdo al formato de la organización.
- Esperaremos el cambio de la coordinación pedagógica de IDARTES

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Agosto 16 de 2018

Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Lugar: Centro Cultural Gabriel García Márquez "El Original"

Asunto: Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Manuel J. Malagón	19409 679	Artista formador	
Jorge E Quesada M	79839553	Artista form	
Jairo Espitia Leon	194.425	Artista Formador	
Yaneela Ramírez L.	59.506.549	A.F	
Hugo Mercado	1070318164	A. f.	
Vilma Ximena Sánchez El	1018444 622	A. F	
Fernanda Sánchez	1018601682	AF	
Dact Tatiana camilo	1022381015	A F	
Hernan Buitrago Murillo	80141724	Artista Formador	
Daniel Cortes Roca	79752029	Artista Formador	
Mayelin Sanchez	539608	Artista Form	
Keyth Tatiana Orozco Cuevas	53.141.136.	Artista formador	
Ricardo Sánchez Lopez	1013629645	Artista Formad	
Diego F Rivera P	1018433405	Asesor Pedagogico	
Cesar Augusto Garcia R.	80813589	Artista Formador	
Rosario Vergara	52548184	coordna Pedagógica	
Daniel Cortés	1020820	Asistente Pedagogico	
Enrique Espitia C.	2972.019	Coord. Adm.	
Fatima Rodriguez	1946107	Asist Admon	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1367 DE 2018

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

PRODUCTO D

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICOS - CORPORACIÓN DC ARTE

* Este cronograma está construido por semanas y se modifica de acuerdo a las cancelaciones de clase o acciones que no se tiene programadas

1 Semana Lunes			1 Semana Martes			1 Semana Miercoles			1 Semana Jueves			1 Semana Viernes			1 Semana Sabado		
AE-3256	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p.m.	AE-3507	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	8:15 a 10:15	AE-3936	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	3:45 a 5:45	AE-3104	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11 a.m.	AE-3594	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10:15 a 12:15	AE-3150	COLEGIO BOSANOVA (IED)	8 a 12
AE-4319	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15	AE-3523	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	1 a 3 p.m.				AE-3254	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	7:30 a 9:30 a.m.	AE-3596	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	12:30 a 2:30	AE-3148	COLEGIO BOSANOVA (IED)	8 a 12
AE-3550	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15	AE-3503	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	9:30 a 11: 30							AE-3595	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	10:15 a 12:15	AE-3601	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	8:30 a 12:30
			AE-3505	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	12:30 a 2:30							AE-3272	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	9:30 a 11:30	AE-3615	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	8:30 a 12:30
			AE-4243	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	12:30 a 2:30												

2 Semana Lunes			2 Semana Martes			2 semana Viernes			2 semana sabado		
AE-4293	LOS COMUNEROS - OSWALDO	2:15 a 4:15	AE-2899	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m	AE-3098	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	12 a 2 p.m	AE-3127	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11
			AE-2898	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m	AE-3097	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	9:30 a 11:30	AE-3130	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	7 a 11 a.m
			AE-2901	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m				AE-3151	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	8 a 12
			AE-2896	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m				AE-3153	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	8 a 12
			AE-2900	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1 a 5 p.m						

3 semana Lunes			3 semana martes			3 semana viernes			3 semana sabado		
AE-3932	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:45 a 11:45	AE-3239	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p.m.	AE-3548	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12:15 a 2:15	AE-3999	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	6 a 12
AE-3560	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15	AE-3257	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	3 a 5 p.m.	AE-3255	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	7:30 a 9:30	AE-3334	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	8 a 12
						AE-4188	COLEGIO VILLAMAR (IED)	12: 15 a 2:15			

4 semana Martes			4 semana Viernes			
	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	1 a 3 p.m.	AE-3915	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:15 a 11:15	
AE-4195	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	9 a 11	AE-3871	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9:30 a 11:30	
AE-4025	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	8 a 12 m	AE-3928	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	6:15 a 8:15	
AE-4032	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	12:30 a 2:30	AE-3930	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	9: 45 a 11:45	

Hernan D Castillo C.
Representante Legal

VB

Gmail

Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>

Aprobación primer desembolso- DC ARTE

1 mensaje

Edwin Eduardo Acero Robayo <edwin.acero@idartes.gov.co> 6 de septiembre de 2018, 12:55
Para: Dc Arte Cuarenta por Cuarenta <40x40dcarte@gmail.com>, Dc Arte <dcartecorporacion@gmail.com>, Fabio Martinez Mosquera <fabio.martinez@idartes.gov.co>, Fernan Augusto Galeano Gallego <fernan.galeano@idartes.gov.co>, Maria Fernanda Gomez Sanchez <maria.gomezsanchez@idartes.gov.co>

Buena tarde,
Escribo para informar que los productos para primer desembolso están aprobados por el componente pedagógico.

--

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | IDARTES

Edwin E. Acero Robayo
Contratista - Coordinador Pedagógico CREA
Programa Crea - Formación y Creación Artística
Subdirección de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Carrera 8 No 15-46 Piso 3
(57+1) 379 5750 Ext. 5212| (57) 310 3020032
BogotÃ¡ D.C.| Colombia | SuramÃ©rica

42

arte
CORPORACIÓN
Por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

Bogotá, 31 de agosto de 2018

CERTIFICACIÓN

El suscrito **HERNÁN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.263.573 de Bogotá en calidad de representante legal de la Corporación DC Arte con Nit. 830.500.660-8 certifica lo siguiente:

Nombre y Apellido	No. Identificación	Rol dentro del convenio	Fecha Vinculación ARL	Administradora Riesgo Laboral
Martha Patricia López Espinel	52.433.820	Coordinador Administrativo y Financiero	14/08/2018	Liberty
María del Rosario Vergara Rodríguez	52.548.184	Coordinadora Pedagógica	02/08/2018	Positiva
Jaime Rodríguez Góngora	19.461.075	Asistente Administrativo y Financiero	03/08/2018	Positiva
Daniel Humberto Viatela Prada	1.069.722.076	Asistente Pedagógico	22/08/2018	Positiva
Enrique Espítia León	2.972.019	Asistente Pedagógico	14/08/2018	Positiva
Jairo Espítia León	194.425	Artista Formador	24/08/2018	Positiva
Keyth Tatiana Orozco Quiroz	53.141.136	Artista Formador	08/08/2018	Positiva
Mayelín Sánchez López	539.608	Artista Formador	22/08/2018	Positiva
Nathalie Fernanda Rodríguez Sánchez	1.013.601.682	Artista Formador	23/08/2018	Sura
Rubén Darío López Ortega	1.045.678.901	Artista Formador	08/08/2018	Positiva
Vilma Ximena Sánchez Llerena	1.018.444.622	Artista Formador	21/08/2018	Positiva
Deicy Tatiana Carrillo García	1.022.381.515	Artista Formador	06/08/2018	Positiva
Hugo Albeiro Herrera Galindo	1.070.328.764	Artista Formador	23/08/2018	Positiva
Hernán Arturo Buitrago Murillo	80.141.724	Artista Formador	06/08/2018	Positiva
Marcela Ramírez López	52.506.549	Artista Formador	21/08/2018	Positiva
Ricardo Leovigildo Sánchez López	1.013.629.645	Artista Formador	23/08/2018	Positiva
Manuel José Malagón Ávila	19.409.679	Artista Formador	22/08/2018	Positiva
Hugo Albeiro Herrera Galindo	1.070.328.764	Artista Formador	17/08/2018	Positiva
César Augusto García Rojas	80.813.589	Artista Formador	17/08/2018	Positiva
Luis Daniel Castro Arce	79.752.029	Artista Formador	23/08/2018	Positiva
Jorge Enrique Quesada Medina	79.838.553	Artista Formador	24/08/2018	Liberty
Ángel Eduardo Bohórquez Vera	1.019.056.004	Artista Formador	23/08/2018	Positiva

Cordialmente,

Hernan D Castillo C.

HERNÁN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS
Representante Legal